

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-497-CM19 ADQ. DE IMPRESORA, PARA PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 13 AÑOS, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1756 .-/

QUILLECO, 05 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 342 con fecha 02/08/2019, proveniente de Dideco, solicitando 1 Impresora Laser Samsung Color SL-C430W, para Programa Vínculos Versión 13 Año 1.
- b) Valor del Dólar tomado el día 05 de Agosto de 2019 US 711,13.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-497-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 Impresora Laser Samsung Color SL-C430W, para Programa Vínculos Versión 13 Año 1, a la empresa **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA RUT 76.596.570-5 SANTIAGO** por un monto total de **US 97,66 = \$ 69.449** impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140526 Programa Vínculos Versión 13 Años 1.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JQC/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====